




Tipo de Norma: Instructivo

Nombre: Instructivo para estudiantes de grado de las modalidades: presencial y abierta y a distancia para los componentes académicos complementarios de inglés

Código: DI_IN_004_15_v01_2013_INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REALIZÓ	Omar Malagón Avilés, PhD	Sub Director General Académico	28/05/2013	
REVISÓ CONTENIDO	Abg. Juan Carlos Román	Abogado / Procuraduría Universitaria	29/05/2013	
APROBÓ	Dr. José Barbosa Corbacho	Rector - Canciller	30/05/2013	



 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	Código: DI_IN_004_15_v01_2013 _ INS TRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS	
	INSTRUCTIVO	Válido desde	30/05/2013
	INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS	Página	1 de 4

	Área o Departamento	Cargos y Funciones
Destinatario	Estudiantes de grado.	
Capacitador	Dirección General Académica	
Custodio	Secretaría General	

INDICE.

Tabla de contenido

INDICE.....	1
1 OBJETIVO.....	1
2 GLOSARIO.....	1
3 DESCRIPCIÓN.....	1
4 ANEXOS.....	4

1 OBJETIVO.

Garantizar la adquisición de la competencia genérica institucional de comunicación en inglés y otras específicas de las titulaciones

2 GLOSARIO.


Common European Framework (CEF): (Traducción: Marco Común Europeo), establece una serie de niveles para todas las lenguas a partir de los cuales se favorece la comparación u homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas.

3 DESCRIPCIÓN.

La Dirección General Académica,
CONSIDERANDO:

Que, en el año 2007 la Universidad Técnica Particular de Loja mediante resolución No. 039.064.2007 del Consejo Superior, tomó la decisión de adoptar el modelo educativo de créditos académicos. Se ofertó carreras de 240 y 300 créditos académicos que corresponden a 08 y 10 ciclos respectivamente y 360 para el caso de medicina; dentro de los programas formativos se consideró 06 tipos de temáticas: Genéricas, Troncales, Complementarias, Libre Configuración, Gestión Productiva y Formación Básica; de esta última el modelo inició con las siguientes materias:

Elaboró	Omar Malagón Avilés, PhD	Revisó	Juan Carlos Román	Aprobó	José Barbosa Corbacho, PhD
Cargo	Sub Director General Académico	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	Rector - Canciller
Fecha	28 de mayo del 2013	Fecha	29 de mayo del 2013	Fecha	30 de mayo del 2013

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA		Código: DL-IN_004_15_v01_2013 - INS TRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS	
	INSTRUCTIVO			
	INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS		Válido desde	30/05/2013
		Página	2 de 4	

- Inglés con un total de 08 créditos académicos (06 niveles).
- Desarrollo Espiritual con un total de 12 créditos académicos (03 niveles).
- Desarrollo de la Inteligencia con 02 créditos académicos.
- Realidad Nacional y Ambiental con 02 créditos académicos.
- Expresión Oral y Escrita con 02 créditos académicos.
- Liderazgo y creatividad con 02 créditos académicos.
- Computación con 02 créditos académicos.

Que, los cursos de inglés deben aprobarse como parte de los 180 créditos iniciales. Si un estudiante no los hubiere aprobado durante ese tiempo deberá matricularse solamente en ellos y aprobarlos obligatoriamente.

Que, a partir del ciclo de estudios Marzo-Agosto/2010, bajo el nuevo programa formativo de créditos académicos se ofertan carreras de 256 y 280 créditos académicos equivalentes a 08 y 10 ciclos respectivamente, unificando los programas formativos de las titulaciones bimodales, y reestructurando el número de créditos que en el caso de las materias de formación básica son:

- Desarrollo Espiritual con un total de 12 créditos académicos (03 niveles).
- Desarrollo de la Inteligencia y Liderazgo con 04 créditos académicos.
- Realidad Nacional y Ambiental con 04 créditos académicos.
- Expresión Oral y Escrita con 04 créditos académicos.
- Computación con 04 créditos académicos.


En la Modalidad Abierta y a Distancia, los componentes de formación básica son:

- Jornada de Investigación Temática, Formación Espiritual y Ética con un total de 08 créditos académicos.
- Antropología con 04 créditos académicos.
- Realidad Nacional y Ambiental con 04 créditos académicos.
- Expresión Oral y Escrita con 04 créditos académicos.
- Computación con 04 créditos académicos.
- Metodología de estudio con 04 créditos académicos.

Que en las dos modalidades, los niveles de inglés a partir del ciclo Marzo-Agosto/2010 se ofertan como materias complementarias en cuatro niveles con un total de 16 créditos académicos.

Que, en la modalidad presencial se trabajó bajo la denominación "English New Generation" (ENG), el mismo que contiene la entrega de un texto de trabajo con un CD de audio incluido más un CD de instalación y contenidos; asesoría académica (tutorías virtuales, tutorías personalizadas y prácticas de conversación "Speakeasy") y evaluación; el puntaje mínimo de aprobación por cada nivel es de al menos el 80%, caso contrario tiene que rendir evaluación supletoria. A partir del período académico: Octubre 2011 – febrero 2012, se cambia el esquema de evaluación de los niveles de inglés, estableciendo un mínimo de 28 y un máximo de 40 puntos, como requerimiento para aprobar los

Elaboró	Omar Malagón Avilés, PhD	Revisó	Juan Carlos Román	Aprobó	José Barbosa Corbacho, PhD
Cargo	Sub Director General Académico	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	Rector - Canciller
Fecha	28 de mayo del 2013	Fecha	29 de mayo del 2013	Fecha	30 de mayo del 2013

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA		Código: DI_IN_004_15_v01_2013 _	
	INSTRUCTIVO		INS TRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS	
	INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS		Válido desde	30/05/2013
Página			3 de 4	

cursos ENG, I, II, III y IV; es decir, los estudiantes deben obtener como mínimo el 70% de respuestas correctas en la evaluación de cada nivel para obtener los créditos correspondientes.

Que, en la modalidad abierta y a distancia las competencias se desarrollan a través de las asignaturas Inglés I, II, III y IV, bajo el esquema de aprendizaje de la misma modalidad.

Que con el fin de garantizar la adquisición de la competencia genérica institucional de comunicación en inglés y otras específicas de las titulaciones;

Resuelve emitir el presente:

INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS

a) De la enseñanza del Inglés como lengua extranjera

Art. 1.- La UTPL con el fin de garantizar el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera entre sus estudiantes seleccionará a editoriales de reconocido prestigio y experiencia así como los planes académicos, esta selección estará a cargo de la Dirección General Académico. Las funciones administrativas, estarán a cargo de la unidad y/o dependencia que designe la misma dirección..

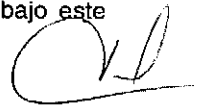
Art. 2.- Las editoriales facultadas, previa suscripción de un acuerdo con la Universidad, serán las encargadas de brindar el acompañamiento a la enseñanza del idioma inglés mediante tutorías acordes a las competencias que exige el Common European Framework (CEF), hasta alcanzar un nivel B1 en el caso de modalidad presencial y A2 en el caso de la modalidad a distancia. En caso de que el estudiante desee alcanzar niveles superiores estas editoriales brindarán cursos optativos.

Art. 3.- A partir del período Septiembre/2013-Febrero/2014 todos los estudiantes de Modalidad Presencial de nuevo ingreso, es decir los que obtengan un cupo luego del proceso de admisión, deberán rendir la prueba de ubicación e inscribirse en una de las alternativas para el aprendizaje del inglés que se oferte, de acuerdo al cronograma que se establezca para el efecto.


Art. 4.- Todos los estudiantes de Modalidad Abierta y a Distancia de nuevo ingreso a partir del período académico Abril – Agosto 2013, rendirán un examen de ubicación de inglés durante la jornada de la segunda evaluación parcial. A partir del resultado el estudiante se debe inscribir en el nivel correspondiente en una de las alternativas para el aprendizaje del inglés que se oferten.

Art. 5.- Los estudiantes de las dos modalidades que se ubiquen en un nivel superior al primer nivel deben realizar el trámite de validación en el momento de legalizar la matrícula. Este trámite se realizará en el área de servicios estudiantiles.

Art. 6.- Para los estudiantes de otros períodos académicos es facultativo optar por esta alternativa, para lo cual deberán rendir la prueba de ubicación, lo que implica que deberán aprobar bajo este sistema los subsiguientes niveles de inglés y validar los niveles correspondientes.



Elaboró	Omar Malagón Avilés, PhD	Revisó	Juan Carlos Román	Aprobó	José Barbosa Corbacho, PhD
Cargo	Sub Director General Académico	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	Rector - Canciller
Fecha	28 de mayo del 2013	Fecha	29 de mayo del 2013	Fecha	30 de mayo del 2013

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA		Código: DI_IN_004_15_v01_2013 _ INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS	
	INSTRUCTIVO			
	INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LOS COMPONENTES ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS DE INGLÉS		Válido desde	30/05/2013
Página			4 de 4	

b) Del modelo de aprendizaje del Inglés como lengua extranjera

Art. 7.- El "Placement Test" o "Prueba de Ubicación", será acorde con los niveles del Common European Framework, y será administrado por la UTPL, a través de la unidad y/o dependencia designada por la Dirección General Académica, bajo el monitoreo de la Sección Departamental de Lengua Inglesa; para el caso de la Modalidad Abierta y a Distancia el examen se realizará en versión impresa y, para el caso de los estudiantes de la Modalidad Presencial, se llevará a cabo en los laboratorios de inglés.

Art. 8.- Las alternativas que ofrecen las editoriales facultadas para el aprendizaje del inglés, brindarán acompañamiento on-line y tendrán una duración por cada nivel de 3 meses, con 36 horas online y un mínimo de 100 horas de estudio autónomo por cada nivel. Para el caso de estudiantes con acceso limitado o sin acceso a Internet, las editoriales facultadas entregarán los materiales necesarios y buscarán estrategias para monitorear su avance y emitir un reporte final del trabajo realizado.

Art. 9.- Las tutorías contemplarán el desarrollo de las cuatro destrezas del idioma inglés: escritura, habla, lectura y escucha, con seguimiento permanente de un tutor certificado. Cada tutor no podrá exceder de 100 estudiantes por paralelo (en el aula virtual).

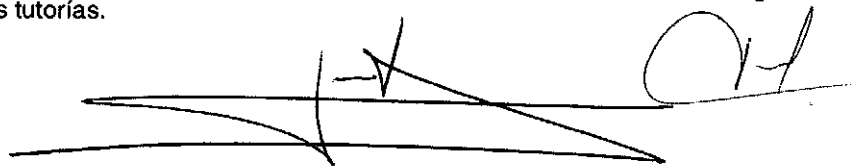
Art. 10.- La validación de los conocimientos en inglés será administrada por la Universidad. El examen de validación de conocimientos para el caso de modalidad presencial se realizará en las fechas establecidas según calendario académico y en la Modalidad a Distancia en la segunda evaluación presencial parcial y contará con docentes de la Universidad para su verificación. La calificación de este componente será sobre 40 puntos.

Para validar cada nivel se requiere alcanzar al menos el 70% de la calificación total (28/40).

El estudiante de las dos modalidades, en el caso de no alcanzar la nota mínima para validar el componente, podrá rendir por una ocasión más, en el mismo ciclo académico, el examen de validación. Si en esta segunda vez no alcanza el puntaje requerido, entonces podrá presentarse por última vez a los exámenes de validación del siguiente ciclo académico, de acuerdo a los cronogramas establecidos, sin realizar las tutorías.

4 ANEXOS.

No aplica



Elaboró	Omar Malagón Avilés, PhD	Revisó	Juan Carlos Román	Aprobó	José Barbosa Corbacho, PhD
Cargo	Sub Director General Académico	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	Rector - Canciller
Fecha	28 de mayo del 2013	Fecha	29 de mayo del 2013	Fecha	30 de mayo del 2013